



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**16 de junio de 2010
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Una calle para los abogados de oficio

LA VOZ DE ASTURIAS

Los abogados abordarán la evolución en prevención sobre el blanqueo de capitales
MARBELLA EXPRESS

El Colegio de Abogados de Baleares acoge una jornada del Ministerio de Justicia sobre
la implantación de la nueva Oficina Judicial
LAWYERPRESS

Una calle para los abogados de oficio

16/06/2010 Enrique Valdés JorjariLa Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo tiene en proyecto rendir un homenaje a los abogados de oficio, que desde hace años han asumido la defensa de personas que de otro modo no hubieran podido hacer efectivos sus derechos. Los abogados de oficio contribuyen a que la sociedad sea cada día más justa e igualitaria, prestando a la misma un servicio público fundamental cuyos beneficiarios son aquellos ciudadanos que carecen de recursos y que desean acceder a la justicia en un plano de igualdad a otros justiciables.

El Estatuto General de la Abogacía Española señala que corresponde a los abogados el asesoramiento jurídico y defensa de oficio de las personas que tienen derecho a la asistencia jurídica gratuita. También establece que corresponde a los abogados la asistencia y defensa de quienes soliciten abogado de oficio o no designen abogado en la jurisdicción penal, así como la asistencia a los detenidos y presos.

Esta labor --que durante muchos años se desempeñó de manera gratuita-- se lleva a cabo por los abogados españoles de forma voluntaria, como una responsabilidad libremente asumida. Es pues un compromiso social de la abogacía y es preciso que la sociedad conozca el enorme esfuerzo que diariamente realizan los aproximadamente 30.000 abogados que ejercen en el turno de oficio y que asumen anualmente casi un millón de asuntos con exquisita profesionalidad.

Sin embargo esta inestimable labor social no ha sido siempre bien comprendida pese a que en diferentes estudios se ha constatado el escasísimo número de quejas que se formulan por la actuación de abogados de oficio, ante el Defensor del Pueblo y otras instituciones, y que en el Principado de Asturias alcanza tan sólo el 0,8% de dichas quejas.

Tal vez se deba a la ligereza con que han sido tratados en ocasiones los problemas que afectan a estos servicios y a los propios abogados en el ejercicio de sus funciones, dando más importancia los medios de comunicación a las quejas de los abogados de oficio por la baja y tardía remuneración de su trabajo que a su constante preocupación por prestar el mejor servicio, lo que queda probado por el incondicional apoyo que dichos abogados han prestado a sus colegios cuando éstos han llevado a cabo iniciativas para la puesta en marcha de nuevos servicios de orientación y asistencia jurídica gratuita a colectivos tales como menores, inmigrantes, mujeres víctimas de malos tratos, presos, personas mayores, etc..., incluso sin conocer siquiera si serían remunerados o a sabiendas de la ínfima retribución que percibirían. A título de ejemplo podemos citar que un abogado del servicio de orientación jurídica en partidos judiciales para la prestación de asistencia jurídica gratuita percibe 30,05 euros diarios.

Por tales razones y méritos este colegio propone al Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo que se una al homenaje al abogado de oficio, dando dicho nombre a una plaza, calle o avenida de nuestra ciudad, solicitando al excelentísimo ayuntamiento que vuestra excelencia preside la adopción del oportuno acuerdo y en la ubicación que se considere más oportuna.

Los abogados abordarán la evolución en prevención sobre el blanqueo de capitales

La legislación les obliga a cumplir una serie de obligaciones en su actividad profesional



El curso ha tenido una gran aceptación y el aforo del salón de actos de la delegación está completo. M.E.

Pilar G. Bea
Marbella

El Colegio de Abogados de Málaga, tanto en su sede de Marbella como en la sede principal en la capital malagueña, acogerá mañana martes día 15 de junio una jornada sobre la evolución del blanqueo de capitales, las modificaciones de la legislación, la prevención de este delito, la situación actual y cómo afecta a los profesionales

del derecho.

Según explicaron desde la institución malagueña, la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales obliga a los abogados y a otros profesionales, como asesores fiscales o agentes inmobiliarios, a cumplir con una serie de obligaciones como la identificación de clientes, comunicación de operaciones sospechosas, y formación a su personal para prevenir este blanqueo.

Ante estas modificaciones, el Colegio de Abogados ha organizado este curso de formación, en dos sesiones independientes, una en la sede de la localidad de Marbella, que tendrá lugar por la mañana de 12:00 a 14:00 horas, y otra en la central de la capital, de 17:00 a 19:00 horas, con el objetivo de ofrecer "un mejor conocimiento del blanqueo de capitales", señalaron en un comunicado.

Según fuentes de la propia

delegación de Marbella, el curso ha contado con una gran aceptación, tal que, desde hace unos días, el aforo del salón de actos, con una capacidad para 84 personas, está al completo. Por ello, no descartan incluso que pudiera celebrarse en otro escenario, en caso de seguir aumentando la demanda o que se celebre una segunda edición.

Tres ponencias

Estas dos sesiones se organizarán con las tres mismas ponencias. La primera será "Antecedentes normativos y estado actual de la cuestión", en la que el ex decano y presidente de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales del Consejo General de la Abogacía (CGAE), Nielson Sánchez-Stewart, situará el blanqueo de capitales en su contexto histórico a lo largo de los años, para llegar a la visión actual.

Por su parte, el licenciado en Matemáticas y miembro del despacho Rubi Blanc, Andrés Morales Martos, analizará la implantación del sistema de prevención de blanqueo en los despachos profesionales, haciendo hincapié en la identificación de clientes, los análisis de operaciones o los procedimientos. Por último, el abogado miembro del despacho Garrigues, Rafael Ortega Perea, examinará los aspectos relevantes de la Ley 10/2010.

El PSOE reclama mejoras en las condiciones de trabajo de empleados de Urbanismo

Marbella Express
Marbella

El PSOE va a presentar una moción al Pleno municipal reclamando al equipo de Gobierno que mejore las condiciones de trabajo de los funcionarios de la Delegación Municipal de Urbanismo, ya que, desempeñan su labor en sótanos sin ventilación, según denunció ayer la concejal socialista, Marina Torres.

La edil del Grupo Municipal Socialista explicó que las condiciones que deben soportar estos trabajadores "son insostenibles" ya que se encuentran en unos sótanos que carecen de ventilación, con humedades, "que les provocan ansiedad y ahogo", según han trasladado los propios empleados y se ha comprobado in situ.

Marina incide en que el edificio, situado entre la avenida Ricardo Soriano, está distribuido en tres plantas. Las dos superiores si se encuentran a pie de calle, con sus ventanas. "Pero el sótano no tiene ningún tipo de ventilación ni comunicación con el exterior", reiteró.

Por ello, la propuesta del PSOE pasa por habilitar entradas directas de luz y ventilación desde el exterior, o en caso de no poder llevarlas a cabo, abogan porque se trasladan a los trabajadores a otras dependencias adecuadas, dejando las actuales como archivo o almacén.

Más de 2.000 escolares visitan las sedes de la Policía Local y Bomberos

P. G. B.
Marbella

Más de 2.000 alumnos de 15 centros educativos de los ciclos de Infantil, Primaria y Secundaria del municipio han visitado este curso las instalaciones de la Jefatura de la Policía Local, Bomberos y Protección Civil. Así lo ha puesto de manifiesto la delegada de Seguridad Ciudadana, M^a Francisca Caracuel, quien subrayó ayer el éxito de una iniciativa "que pretende acercar a los estudiantes la labor de los servicios de seguridad y emergencia del Ayuntamiento".

Caracuel explicó que esta actividad se enmarca en la campaña impulsada por la concejalía para

dar a conocer estas áreas y ha precisado que es la primera vez que se ha invitado formalmente a los distintos centros educativos para que programaran las visitas.

Unas visitas que se suman a los dos actos de puertas abiertas con exhibiciones a pie de calle, tanto en la plaza de la Iglesia de la Encarnación de Marbella, como en la plaza de la Iglesia de San Pedro Alcántara, que los servicios de emergencias de la ciudad realizaron recientemente.

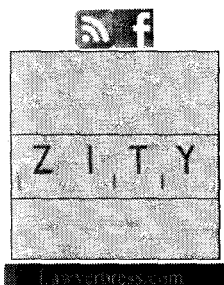
En este punto, la responsable de Seguridad Ciudadana, mostró su satisfacción "por la magnífica acogida de la propuesta" y ha avanzado que durante el próximo curso escolar volverá a realizarse.

Los estudiantes han sido atendidos en estas visitas guiadas por personal de los servicios, quienes les han enseñado las dependencias, les han mostrado el material y les han explicado la labor que realizan a diario a través de charlas explicativas y exhibiciones.

"Hemos diseñado una actividad muy amena que permite que niños a partir de cinco años y alumnos de más edad perciban de una forma más cercana a los miembros de estos Cuerpos de Seguridad, confíen en ellos y los tengan como referencia en el caso de que se produzcan una emergencia", manifestó la también primera teniente de alcalde de Marbella a través de un comunicado de prensa.



Los menores pudieron conocer de cerca la labor de los Cuerpos. M.E.



BEAT GREEN y 10 años de experiencia

NOTICIAS

VIDA COLEGIAL

El Colegio de Abogados de Baleares acoge una jornada del Ministerio de Justicia sobre la implantación de la nueva Oficina Judicial

publicado el 15 de JUNIO de 2010

- Palma es una de las ocho primeras ciudades españolas en las que se implanta el nuevo modelo
- El establecimiento de la nueva estructura afecta a más de 700 funcionarios

En el marco del proceso de despliegue del nuevo modelo de Oficina Judicial, cuya implantación se ha activado ya en ocho ciudades españolas, entre ellas Palma, la sede palmesana del Colegio de Abogados acogerá mañana, a partir de jueves, 15 de junio a las 17.00 horas, la "Jornada de Introducción a la Oficina Judicial y al Nuevo Modelo Procesal", que, organizada por el Ministerio de Justicia, se dirige específicamente a los operadores jurídicos afectados por una reforma que ha supuesto modificaciones de calado en la legislación procesal en materia civil, penal, laboral y contenciosa administrativa.

La jornada, que será inaugurada por el decano de los abogados de Baleares, Juan Font, y por el secretario coordinador provincial del TSJIB, José Luis Cortés, contará con las intervenciones de, este último, así como de Begoña Corral, secretaria judicial del juzgado número 2 de Menores de Palma y , Frederic Ruiz, decano del Colegio Oficial de Procuradores de Baleares.

La entrada en vigor, el pasado 4 de mayo, de la Ley 13/2009 de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva Oficina Judicial, que pretende la modernización del sistema judicial, y que supone la modificación de 16 leyes procesales y más de 900 artículos, afectará en Palma, además de a los colectivos profesionales del mundo jurídico, a más de 700 funcionarios de la Administración de Justicia en las islas.

Enviar esta página a un amigo.

MARKETING
 COMUNICACIÓN
 INTERNET



Formación
 Servicios Auxiliares
 El Tablón de Anuncios
 El Foro del Marketing

► La Comunidad Jurídica
 Publicaciones
 Colegios Oficiales
 Boletines Oficiales
 Facultades
 Otros sitios de interés
 Internacional
 Top Bufetes Europeos

Nosotros / Contacto / Newsletter / Noticias / Tarifas /
 MARKETING / COMUNICACION / INTERNET / DIRECTORIO DE BUFETES EN LA WEB /
 Servicios Auxiliares / Tablón de Anuncios / El Foro del Marketing /

Publicaciones jurídicas / Colegios Oficiales / Boletines Oficiales / Facultades / Otros sitios de interés / Enlaces Internacionales /

copyright, 2010 - Strong Element, S.L. - Peña Sacra 18 - E-28260 Galapagar - Madrid - Spain - Tel.: + 34 91 858 75 55 - Fax: + 34 91 858 56 97 - info@lawyerpress.com - www.lawyerpress.com - Aviso legal